



INFORMATIVO

20 de noviembre de 2019

INFORMATIVO MESA TÉCNICA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Celebrada el día 11 de los corrientes, preside la Mesa Técnica la Jf. Sv. Personal, acompañada de 2 Jefas de Servicio de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.

La modificación propuesta la consideran urgente ya que afecta a la falta de recursos humanos que atienden los conjuntos arqueológicos.

Como viene siendo habitual, a partir de una razonable propuesta, se **crean puestos superfluos PLD**, para gestionar estos recursos. Se crea en paralelo el Sv. *Conjuntos Arqueológicos y Monumental*. Como se ha manifestado en todas las Mesas Técnicas y Sectoriales, **SAF** se postula en **contra de la modificación/creación de puestos PLD de niveles inferiores al 30**. Se vuelve a ofender al colectivo de funcionarios con la vergonzosa motivación en la memoria de “*deber de sigilo y confidencialidad*”, entre otras. Además este *puesto “florero”* sin claves de operaciones (responsabilidad): Ni Resuelve, ni Informa, ni Inspecciona, ni Propone... En estas condiciones desde **SAF** tenemos muy claro que es prescindible.

Vuelven a aparecer en la simulación, **columna Modo Acceso RD 365/95 y D. 02/02** en varios puestos (3), no siendo esta denominación ninguno de los sistemas de provisión de puestos de trabajo de nuestra normativa, que solo determina que los puestos podrán ser cubiertos por personal funcionario por los sistemas de: PLD / PC / SO.

13398210 ASESOR/A TÉCNICO/A
13721610 CONSEJERO/A TÉCNICO/A
13739810 ASESOR/A TÉCNICO/A

En cuanto a la documentación, ninguno de estos puestos de “afloramiento” tiene memoria justificativa, ni Ficha IV de cargas y funciones. Queda dicho todo.

Se le solicita que no se eliminen puestos no cubiertos en el concurso y dotados (6922910 y 6918610) y que se mantengan sin dotación para una futura necesidad en su cobertura. También se solicita que las estructuras de los conjuntos arqueológicos sean homogéneas, y que todas cuenten con un puesto A2/C1, N.20 además del C1/C2, N.18. Por supuesto, los Directores que sean PC y no PLDs.



Se observa una escasa dotación en los conjuntos, y se solicita un mayor esfuerzo para su cobertura.

Desde el **Sindicato Andaluz de Funcionarios** se le indica a la Consejería la caótica situación en la que se encuentran los Archivos Históricos Provinciales, diseñados en los años 90, y con carencias de plazas de suma importancia: restauradores, digitalizadores auxiliares de sala, vigilantes, etc. Se está poniendo en peligro el patrimonio documental por no existir restauradores y no tener una correcta custodia y vigilancia documental. Ahí ha quedado nuestra alarma.

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ, 1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es